

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 04 CON CABECERA EN LA CIUDAD DE LOS MOCHIS, AHOME, SINALOA.

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA SESION ESPECIAL DE COMPUTO DISTRITAL DE LA ELECCION DE DIPUTADOS POR EL SISTEMA DE MAYORÍA RELATIVA, Y DE CÓMPUTO DISTRITAL DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021.

---En la ciudad de Los Mochis, Ahome, Sinaloa siendo las 8:28 -ocho- horas, con veintiocho minutos, del día miércoles 9 nueve de junio del año 2021 dos mil veintiuno, en las oficinas que ocupa el Consejo Distrital Electoral 04, se reunieron los integrantes de este órgano electoral para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 254 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa (en adelante Ley), así como en los artículos, 57, 58, 59, 66, 67, 68 y demás relativos de los Lineamientos para el desarrollo de la Sesión Especial de Cómputo para el Proceso Electoral Local 2020-2021 (en lo sucesivo Lineamientos), con la finalidad de proceder a celebrar la sesión especial de cómputo de la elección de Diputaciones, por el 04 Distrito Electoral local, para la cual fueron previamente convocadas las y los integrantes de este Consejo. -----

---Enseguida la Presidenta solicita de el Secretario proceda a pasar lista de asistencia, dando cuenta que se encuentran presentes las y los consejeros electorales, Lic. Martin Cota Pablo, Lic. Nora Aidé Quintero Castro, Lic. Ricardo de la Luz Félix Tapia, Haydee Fernández Suarez, Misael Adriel Montiel Urías y Claudia Lizeth Escalante Valenzuela, así como los representantes de los Partidos Políticos, C. Lizbeth Zulema Vargas Estrada, del Partido Acción Nacional, C. Francisco Nieblas Lugo, del Partido Revolucionario Institucional, C. Karely Verdugo Barreras, del Partido Sinaloense, C. Jorge Luis Bejarano Sarmiento, del Partido Morena, declarando la existencia de quórum legal para llevar a cabo la sesión. -----

---A continuación, La Presidente declara instalada formalmente la sesión y solicita al secretario dé lectura al orden del día, el cual consta de los siguientes puntos: Primero.- Verificación de asistencia, declaración de quórum legal, en su caso, e instalación de la sesión; Segundo.- Informe de Presidencia respecto a los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria celebrada el día martes 08 de junio de 2021; Tercero.- Análisis, discusión y aprobación de los escenarios de recuento derivados del resultado de la sesión extraordinaria mencionada en el punto anterior; Cuarto.- Cómputo de la elección de Diputaciones por el sistema de mayoría relativa por el 04 Distrito Electoral local; Quinto.- Cómputo Distrital de la elección de Diputaciones por el principio de representación proporcional; Sexto.- Computo de la Elección de Gobernador, Séptimo.- Expedición de las Constancias de Mayoría a la Formula que haya obtenido el mayor número de votos, Octavo.- Clausura. -----

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Karely Verdugo B.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

---Aprobado que fue el orden del día por unanimidad, y toda vez que ya fue agotado el primero punto del orden del día, la Presidenta procede a abordar el segundo punto, consistente en el informe respecto a los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria celebrada el día martes 8 de junio de 2021. -----

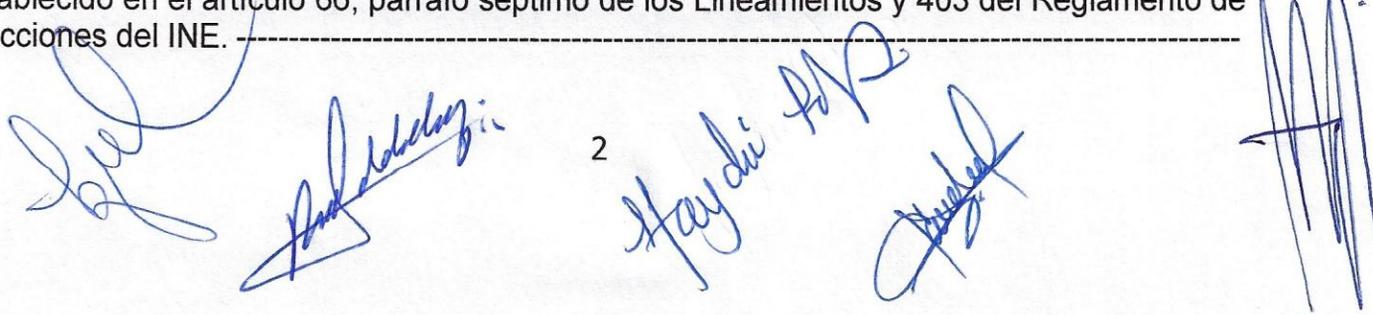
---En relación al segundo punto del Orden del Día, consistente al informe respecto a los Acuerdos tomados en la Sesión Extraordinaria celebrada el día martes 08 de junio del 2021, todos los representantes de los diferentes Partidos Políticos asistentes en la sesión Especial de Cómputo Distrital, expresaron estar de acuerdo de los acuerdos tomados de fecha en mención, que al final firman de conformidad en esta acta circunstanciada, así como los consejeros electorales presentes.-----

---A continuación, en el desahogo del tercer punto del orden del día, consistente en el análisis, discusión y aprobación de los escenarios de recuento, la presidenta comunica al Pleno las conclusiones a que se llegaron en la reunión de trabajo y en la sesión extraordinaria celebradas el día de ayer. -----

---A continuación en el desahogo del cuarto punto del orden del día consistente en el cómputo de la elección, la Presidenta dio una explicación precisa sobre la definición de validez o nulidad de los votos conforme el Cuadernillo de Consulta aprobado por el Consejo General, precisando que se considerará como voto válido aquel en el que el elector haya marcado un solo recuadro en el que se contenga el emblema de un partido político, candidatura independiente o común; el que se manifieste en el espacio para candidatos no registrados; o aquel en el que el elector haya marcado más de un recuadro de los partidos políticos coaligados o en candidatura común, lo que en su caso, se registrará por separado y como voto para el candidato de la coalición o de la candidatura común.-----

Del mismo modo, explicó que los votos nulos serán aquellos expresados por un elector en una boleta depositada en la urna, sin que hubiera marcado ningún cuadro que contenga el emblema de un partido político; cuando el elector marque dos o más cuadros sin que exista coalición o candidatura común entre los partidos cuyos emblemas hayan sido marcados; o en su caso, aquel emitido en forma distinta a la señalada como voto válido, conforme a lo asentado en el Cuadernillo de Consulta elaborados para este fin, precisando de igual manera el criterio de registro en el acta de los votos válidos marcados en más de uno de los emblemas de los partidos coaligados entre sí o en candidatura común, conforme a los artículos 288, numeral 3, 290, numeral 2, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales LGIPE y 238, fracción II, de la Ley.-----

Asimismo, la presidenta asentó que, bajo ninguna circunstancia se votará sobre la nulidad o validez de un voto en controversia en el Grupo de Trabajo o en algún punto de recuento, ya que esta deliberación deberá desarrollarse en el Pleno conforme al procedimiento establecido en el artículo 66, párrafo séptimo de los Lineamientos y 403 del Reglamento de Elecciones del INE. -----

 Several handwritten signatures in blue ink are present at the bottom of the page. From left to right, there are three distinct signatures, followed by the number '2' in the center, and another signature on the right side. The signatures are stylized and difficult to read.

---Realizado lo anterior, la Presidenta ordenó a los integrantes de los Grupos de Trabajo proceder a su instalación y funcionamiento, así como también solicitó a las y los demás miembros del Consejo permanecer en el Pleno para garantizar el quórum e iniciar el procedimiento de cotejo de actas. -----

---Enseguida, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 62 y 63 de los Lineamientos, la/el Presidente procede a abrir la bodega ante las y los Consejeros y Representantes presentes, verificando que los sellos están debidamente colocados y no han sido violados, y una vez abierta se verifican las medidas de seguridad implementadas, así como el estado físico de los paquetes, haciendo constar que los mismos se encuentran, no muestran signos de alteración, a continuación el personal previamente autorizado procede a trasladar a la mesa de sesiones, los paquetes electorales, siguiendo el orden numérico de las casillas dejando al final el recuento de aquellos paquetes que así se determinaron en la sesión extraordinaria del martes 08 de junio de 2021, por encontrarse en alguno de los supuestos previstos en el artículo 30 de los lineamientos, recuento de las casillas y elaborando la Constancia Individual de resultados Electorales de Puntos de Recuentos de la Elección para la Diputaciones locales, tomando el acuerdo con los Representantes y Partidos Políticos presentes que fueron un total de 140 Casillas, 72 de la Elección de Diputaciones Locales y 68 de la Elección de Gobernador como se mencionan enseguida; de Diputaciones Locales de las Casillas que se fueron a recuento son 0066 B, 0094 B, 0102 B, 0172 B, 0181 B, 0196 B, 0204 B, 0206 S1 de RP, 0207 C1, 0222 B, 0230 B, 0235 B, 0240 B, 0249 B, 0251 B, 0253 B, 0256 B, 0283 B, 0284 B, 0286 B, 3882 C2, 3883 B, 2992 B, 2194 B, 2196 C1, 2198 B, 2202 B, 2208 B, 2214 C1, 2217 C1, 2219 B, 2222B, 2266B, 2284 B, 2287 B, 0068 B, 0101 C2, 0102 C1, 0110 B, 0173 B, 0194 B, 0197 C1, 0206 EX1, 0206 S1, 0209 B, 0225 B, 0233 B, 0237 B, 0247 C1, 0250 B, 0252 B, 0254 B, 0256 C1, 0283 C1, 0285 B, 3882 C1, 3882 C3, 2189B, 2193 B, 2196 B, 2197B, 2201 B, 2207 B, 2213 B, 2217 B, 2218 B, 2221 C1, 2223 B, 2280 B, 2286 B, 2288 B, 2210 B; de Elección de Gobernador de las casillas que se fueron a recuento son 0068 B, 0098 B, 010 B, 0102 EX1, 0170 B, 0175 B, 0190 B, 0196 B, 0206 S1, 0219 B, 0224 B, 0230 B, 0236 B, 0238 B, 0241 C1, 0248 C1, 0253 B, 0256 C1, 0283 C1, 0285 B, 3882 C4, 2191 B, 2193 b, 2196 B, 2197 B, 2200 b, 2203 B, 2209 B, 2217 B, 2218 B, 2221 C1, 2266 B, 2284 B, 2287 B, 0069 B, 0099 B, 0102 B, 0106 B, 0107 B, 0181 B, 0194 B, 0204 B, 0209 B, 0220 B, 0229 B, 0233 B, 0237 B, 0240 B, 0247 C1, 0252 B, 0256 B, 0283 B, 0284 B, 0286 B, 3883 B, 2192 B, 2194 B, 2196 C1, 2198 B, 2202 B, 2207 B, 2213 B, 2217 C1, 2219 B, 2222 B, 2280 B, 2286 B, 2288 B; asimismo se hace constar en este instrumento que las casillas de la Elección de Diputado 2207 B, 2219 B, y 0283 C1; así como también la casilla 0283 C1 de la Elección de Gobernador, en el momento del cómputo Distrital al proceder en abrir estos cuatro paquetes Electorales no se encontraron Boletas y de esa manera no se pudo recontar los votos por no saber dónde se encontraba, o se encontraban en otro Órgano Electoral diferente a este 04 Consejo Distrital por tal razón del total de 140 paquetes a recontar de las dos elecciones únicamente se recontaron 136 paquetes como se mencionan en la presente acta circunstanciada, de igual manera, se procedió por parte del auxiliar de documentación a extraer del paquete, la documentación y materiales que indica

Handwritten signature: *Farely Verdugo B*

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature: *Haydée PBP*

Handwritten signature

C_PAN_PRI_PRD	397
C_PAN_PRI	77
C_PAN_PRD	4
C_PRI_PRD	5
CC_MORENA_PAS	300
VCN	15
VN	547

---Enseguida, se procede a realizar el recuento de los paquetes que se encontraron dentro de los supuestos a que se refiere el artículo 30 de los Lineamientos, dejando al final los que presentaron muestras de alteración, haciendo constar que de dicho recuento se obtuvo el siguiente resultado:

MESA DE TRABAJO NUMERO 1 DE LA ELECCION DE DIPUTADO:

PARTIDO	CANTIDAD DE VOTOS
PAN	660
PRI	1913
PRD	58
PT	327
PVEM	48
MC	214
PAS	416
MORENA	3315
PES	74
RSP	144
FxM	191
C_PAN_PRI_PRD	65
C_PAN_PRI	22
C_PAN_PRD	0
C_PRI_PRD	3
CC_MORENA_PAS	63
VCN	4
VN	168

Handwritten signature and text: "Harely Verago B."

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

MESA DE TRABAJO NUMERO 2 DE LA ELECCION DE DIPUTADO:

PARTIDO	CANTIDAD DE VOTOS
PAN	674
PRI	1650
PRD	66
PT	312
PVEM	67
MC	179

Handwritten signature

5

Handwritten signature: "Haychi RSP"

Handwritten signature

PAS	424
MORENA	3129
PES	46
RSP	190
FxM	232
C_PAN_PRI_PRD	76
C_PAN_PRI	18
C_PAN_PRD	1
C_PRI_PRD	2
CC_MORENA_PAS	69
VCN	3
VN	204

MESA DE TRABAJO NUMERO 1 DE LA ELECCION DE GOBERNADOR:

PARTIDO	CANTIDAD DE VOTOS
PAN	628
PRI	2098
PRD	50
PT	114
PVEM	36
MC	119
PAS	428
MORENA	3481
PES	22
RSP	47
FxM	96
C_PAN_PRI_PRD	99
C_PAN_PRI	32
C_PAN_PRD	1
C_PRI_PRD	5
CC_MORENA_PAS	85
VCN	2
VN	639

[Handwritten signatures and notes in blue ink]
 Karelly Verugo B.
[Signature]
[Signature]

MESA DE TRABAJO NUMERO 2 DE LA ELECCION DE GOBERNADOR:

PARTIDO	CANTIDAD DE VOTOS
PAN	672
PRI	2064
PRD	83
PT	171
PVEM	27

[Handwritten signatures and notes in blue ink]
 Haydée Esp.
[Signature]
[Signature]

MC	116
PAS	415
MORENA	3829
PES	27
RSP	53
FxM	87
C_PAN_PRI_PRD	110
C_PAN_PRI	38
C_PAN_PRD	3
C_PRI_PRD	2
CC_MORENA_PAS	116
VCN	1
VN	192

---Por lo que, el resultado final de la votación es el siguiente:
RESULTADO FINAL DE LA VOTACION DE DIPUTADO:

PARTIDO	CANTIDAD DE VOTOS
PAN	4125
PRI	10035
PRD	378
PT	2059
PVEM	432
MC	1260
PAS	2313
MORENA	16882
PES	259
RSP	690
FxM	1076
C_PAN_PRI_PRD	449
C_PAN_PRI	118
C_PAN_PRD	4
C_PRI_PRD	13
CC_MORENA_PAS	316
VCN	15
VN	1004

RESULTADO FINAL DE LA VOTACION DE GOBERNADOR:

PARTIDO	CANTIDAD DE VOTOS
PAN	3937
PRI	11496
PRD	345
PT	751
PVEM	172

[Handwritten signature]
 Kurely Verdugo B

[Handwritten signature]

MC	728
PAS	2311
MORENA	19476
PES	134
RSP	311
FxM	480
C_PAN_PRI_PRD	606
C_PAN_PRI	147
C_PAN_PRD	8
C_PRI_PRD	12
CC_MORENA_PAS	501
VCN	18
VN	1378

---Enseguida, se procedió a la distribución de los votos a los partidos políticos en coalición o candidatura común, en los casos de las boletas marcadas en más de un recuadro por opciones válidas para coaliciones y/o candidaturas comunes, quedando el siguiente resultado:

RESULTADO FINAL DE LA VOTACION DE DIPUTADO

PARTIDO	CANTIDAD DE VOTOS
PAN	4125
PRI	10035
PRD	378
PT	2059
PVEM	432
MC	1260
PAS	2313
MORENA	16882
PES	259
RSP	690
FxM	1076
C_PAN_PRI_PRD	449
C_PAN_PRI	118
C_PAN_PRD	4
C_PRI_PRD	13
CC_MORENA_PAS	316
VCN	15
VN	1004

RESULTADO FINAL DE LA VOTACION DE GOBERNADOR:

PARTIDO	CANTIDAD DE VOTOS
PAN	3937
PRI	11496
PRD	345
PT	751

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures and notes]
 Veredugo B
 Karel
 Aydin
 [Signature]

PVEM	172
MC	728
PAS	2311
MORENA	19476
PES	134
RSP	311
FxM	480
C_PAN_PRI_PRD	606
C_PAN_PRI	147
C_PAN_PRD	8
C_PRI_PRD	12
CC_MORENA_PAS	501
VCN	18
VN	1378

---Agregados los votos a nivel de candidaturas, tenemos el siguiente resultado:

CANDIDATURAS DE DIPUTACIONES

CANDIDATO	CANTIDAD DE VOTOS
DULCE MARIA RUIZ CASTRO	15122
DORA AYALA TORRES	2059
MARIA DEL ROSARIO ESQUER LAMPHAR	432
ÁNGEL ROSARIO JUAREZ CERVANTES "DURO Y A LA CABEZA"	1260
ELIZABETH CHIA GALAVIZ	19511
ALMA DELIA MIRANDA GALAVIZ	259
CARLOS CESAR CERVANTES BARRON	690
MARGARITA GONZALEZ MENDOZA	1076
Votos por Candidaturas no Registradas	15
Votos Nulos	1004

Handwritten signature in blue ink.
Handwritten text: "Karely Verdugo B."

CANDIDATURAS DE GUBERNATURA

CANDIDATO	CANTIDAD DE VOTOS
MARIO ZAMORA GASTELUM	16551
RUBEN ROCHA MOYA	22288
GLORIA GONZALEZ BURBOA	751
MISAEEL SANCHEZ SANCHEZ	172
SERGIO TORRES FELIX	728
RICARDO ARNULFO MENDOZA SAUCEDA	134
YOLANDA YADIRA CABRERA PERAZA	311
ROSA ELENA MILLÁN BUENO	480
Votos por Candidaturas no Registradas	18
Votos Nulos	1378

Handwritten signature in blue ink.
Handwritten signature in blue ink.

---Al terminar el escrutinio y cómputo de todas y cada una de las casillas correspondientes a la elección de Diputaciones por el Sistema de Mayoría Relativa en el proceso electoral 2020-2021 en el 04 Distrito Electoral local, se obtuvieron los siguientes resultados:

MAYORÍA RELATIVA DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADO

PARTIDO	VOTOS (con número)	VOTOS (con letra)
PARTIDO ACCION NACIONAL	4336	Cuatro mil trescientos treinta y seis
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	10251	Diez mil doscientos cincuenta y uno
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	535	Quinientos treinta y cinco
PARTIDO DEL TRABAJO	2059	Dos mil cincuenta y nueve
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	432	Cuatrocientos treinta y dos
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO	1260	Mil doscientos sesenta
PARTIDO SINALOENSE	2471	Dos mil cuatrocientos setenta y uno
PARTIDO MORENA	17040	Diecisiete mil cuarenta
PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO	259	Doscientos cincuenta y nueve
REDES SOCIALES PROGRESISTAS	690	Seiscientos noventa
FUERZA POR MEXICO	1076	Mil setenta y seis
VOTOS A CANDIDATOS NO REGISTRADOS	15	Quince
VOTOS NULOS	1004	Mil cuatro
VOTACION TOTAL	26841	Veintiséis mil ochocientos cuarenta y uno

MAYORÍA RELATIVA DE LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR

PARTIDO	VOTOS (con número)	VOTOS (con letra)
PARTIDO ACCION NACIONAL	4216	Cuatro mil doscientos dieciséis
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	11778	Once mil setecientos setenta y ocho
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	557	Quinientos cincuenta y siete
PARTIDO DEL TRABAJO	751	Setecientos cincuenta y uno
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	172	Ciento setenta y dos
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO	728	Setecientos veintiocho
PARTIDO SINALOENSE	2561	Dos mil quinientos sesenta y uno
PARTIDO MORENA	19727	Diecinueve mil setecientos veintisiete
PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO	134	Ciento treinta y cuatro
REDES SOCIALES PROGRESISTAS	311	Trescientos once
FUERZA POR MEXICO	480	Cuatrocientos ochenta
VOTOS A CANDIDATOS NO REGISTRADOS	18	Dieciocho
VOTOS NULOS	1378	Mil trescientos setenta y ocho
VOTACION TOTAL	42811	Cuarenta y dos mil ochocientos once

---Toda vez que, de los resultados del Cómputo de la votación para Diputaciones por el Sistema de Mayoría Relativa, se advierte que la Planilla postulada por la "candidatura común", obtuvo el mayor número de votos, se somete a votación de las y los consejeros Electorales, siendo aprobados dichos resultados por unanimidad de los presentes.-----

---A continuación corresponde dictaminar respecto a la elegibilidad de los candidatos, verificándose que todas y cada una de las candidaturas postuladas por la "candidatura común", cumplieron con todos y cada uno de los requisitos que exige el artículo 25 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, como consta en el acuerdo IEES/CG063/21, además de que no existe en archivo documento que acredite algún impedimento legal para ocupar el cargo para el que resultaron electos, y por consiguiente, habiéndose desarrollado este proceso electoral en estricto apego a los principios rectores establecidos en el artículo 139 de la Ley, procede declarar **la VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES POR EL SISTEMA DE MAYORIA RELATIVA**, en los términos de la fracción VI del artículo 155 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, se realiza la siguiente:-----

-----**DECLARATORIA**-----

---Con fundamento en lo establecido por el artículo 15 párrafo primero de la Constitución Política del Estado de Sinaloa y 155 fracciones V y VI de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, se **DECLARA VÁLIDA Y LÉGITIMA LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES POR EL SISTEMA DE MAYORIA RELATIVA**, que se llevó a cabo el día seis de junio de 2021.-----

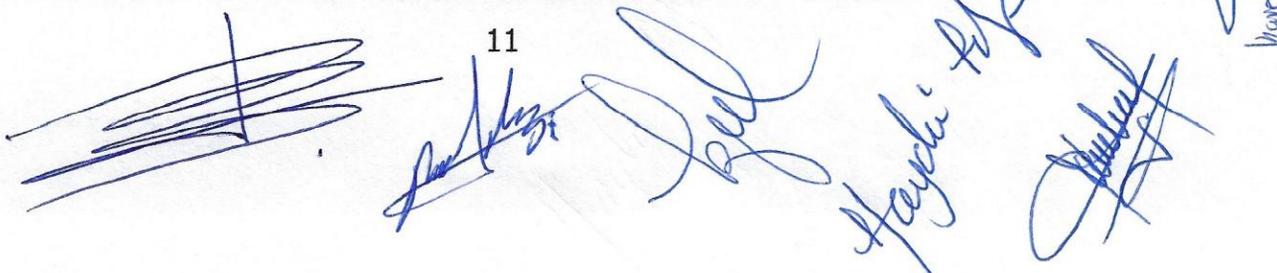
---En consecuencia, Diputados, propietario y suplente respectivamente, por el sistema de Mayoría Relativa del 04 Distrito Electoral local, correspondiente al municipio de Ahome y Guasave, Sinaloa para el período que comprende del 01 de noviembre de 2021 al 31 de octubre de 2024, los ciudadanos:

DIPUTADA PROPIETARIA	DIPUTADA SUPLENTE
CC. ELIZABETH CHIA GALAVIZ.	CC. MONICA ARMENTA ELENES.

---Expídase y entréguese la constancia de mayoría relativa correspondiente, una vez firmada tanto el acta circunstanciada como las actas de cómputo relativas, tal y como lo establecen los artículos 155 fracción VI de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado, así como el artículo 82 de los Lineamientos.-----

---A continuación, en el desahogo del quinto punto del orden del día, se procede a realizar el cómputo distrital de la elección de Diputaciones por el principio de representación proporcional, en los términos de lo dispuesto por el artículo 255 fracción VI, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, extrayendo de las cajas que contienen los paquetes de las casillas especiales las actas de escrutinio y cómputo de

11

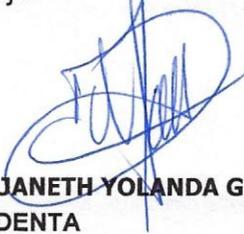


Handwritten signatures and stamps in blue ink at the bottom of the page. The number '11' is centered above the signatures. On the right side, there is a stamp that reads 'Plante y Veredugo'.

la elección de Diputaciones locales de representación proporcional identificada con el número 2.2, correspondientes a ese Distrito, procediendo a sumar los resultados de la elección de Diputados por el sistema de mayoría relativa, a los resultados obtenidos de las casillas especiales, obteniéndose como resultado del cómputo distrital de la elección de Diputados por el principio de representación proporcional los siguientes:

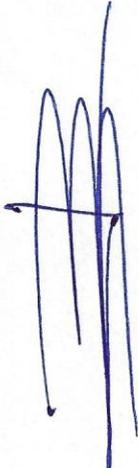
Resultados del corte total de sesión de cómputos DRP														
CASILLA											CANDIDATURAS NO REGISTRADAS	VOTOS NULOS	TOTAL	
0206S1	20	96	2	17	5	10	20	120	4	1	8	0	7	310
TOTAL	20	96	2	17	5	10	20	120	4	1	8	0	7	310

--- Con lo anterior, siendo las 22 horas con 40 minutos del día 09 de junio de 2021, se da por terminada la sesión, se levanta la presente acta firmando de conformidad al calce y al margen los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, procediendo la Presidenta a salvaguardar los paquetes electorales con los sobres que contienen las boletas de la casilla en la bodega, sellando su acceso en los términos del artículo 64 de los Lineamientos, así como a ordenar la fijación de los resultados de la elección en el exterior de la sede del Consejo.


MTRA. JANETH YOLANDA GASTELUM URQUIDY,
PRESIDENTA




LIC. JUAN SANTES PEREZ,
SECRETARIO



CONSEJEROS

LIC. MARTIN COTA PABLO.



LIC. RICARDO DE LA LUZ FELIX TAPIA.

LIC. NORA AIDE QUINTERO CASTRO.



LIC. HAYDEE FERNANDEZ SUAREZ.

LIC. MISAEL ADRIEL MONTIEL URIAS.



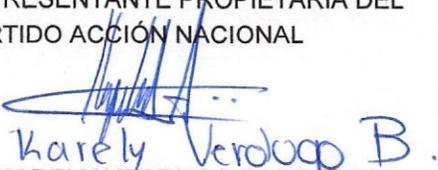
LIC. CLAUDIA LIZETH ESCALANTE VALENZUELA.

REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS



C. LIZBETH ZULEMA VARGAS ESTRADA.

REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL



C. KARELY VERDUGO BARRERAS.

REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL
PARTIDO SINALOENSE

C. FRANCISCO NIEBLAS LUGO.

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL



C. JORGE LUIS BEJARANO SARMIENTO.

REPRESENTANTE PROPIETARIO DE
MORENA

